

DECLARACIÓN TÉCNICA DE CONFORMIDAD

Winfac Office — Sistema Informático de Facturación (SIF)

Cumplimiento del Real Decreto 1007/2023 (Veri*Factu)

Versión del documento: 1.0 — noviembre 2025

Fabricante: Eventronic Systems, S.R.L.

1. Objeto del documento

El presente documento constituye la **Declaración Responsable del Fabricante** y la **Especificación Técnica de Conformidad** del software **Winfac Office**, respecto al **Real Decreto 1007/2023**, que regula los requisitos que deben cumplir los **Sistemas Informáticos de Facturación (SIF)** en España.

Su finalidad es:

- Acreditar que Winfac Office implementa las medidas técnicas exigidas por el RD 1007/2023.
- Detallar las garantías de integridad, trazabilidad e inalterabilidad del registro de facturación.
- Describir los mecanismos internos del software que aseguran el cumplimiento normativo.
- Facilitar a los usuarios empresariales una certificación técnica que pueden presentar ante terceros, auditores o autoridades tributarias si fuese necesario.

2. Identificación del fabricante y del software

Fabricante:

Eventronic Systems, S.R.L.

Calle San Gabriel, 3 Bajo

03005 – Alicante

Email: winfac@winfac.es

Teléfono: 693 46 06 16

Software:

Winfac Office — Sistema Informático de Facturación

Versión actual: v2025.11

Tecnología: C++ Builder + Motor de datos Access + Microsoft Visual Studio C#
Ámbito: facturación, contabilidad, gestión comercial y electrónica

3. Declaración de conformidad del fabricante

Eventronic Systems, S.R.L., como desarrollador y titular de Winfac Office,
DECLARA:

✓ Que Winfac Office implementa todas las exigencias técnicas del **Real Decreto 1007/2023**, relativas a:

- Registro de facturación inalterable
- Hash encadenado
- Registro de eventos obligatorio
- Exportabilidad y conservación
- Identificación del software y del fabricante
- Modo *VeriFactu* y *modo No VeriFactu*
- Generación del Código QR tributario
- Conservación durante 4 años
- Integridad, trazabilidad y seguridad de los datos

✓ Que el software está preparado para ser usado a partir del **1 de enero de 2026**, cumpliendo los requisitos exigidos para todos los Sistemas Informáticos de Facturación (SIF).

✓ Que Winfac Office permite alternar entre las modalidades **Veri*Factu** y **No Veri*Factu**, manteniendo en ambos casos las garantías exigidas por el RD.

4. Requisitos del RD 1007/2023 y su implementación en Winfac Office

A continuación se detallan los principales requisitos normativos y cómo el software los satisface.

4.1. Identificación del software

Exigencia: El SIF debe identificarse de forma única por nombre, versión y fabricante.

Cumplimiento en Winfac:

Winfac Office incluye en cada registro:

- app: “Winfac”

- `app_ver`: versión del software
- `fabricante`: Eventronic Systems, S.R.L.

Estos metadatos se incorporan automáticamente al registro de facturación y al registro de eventos.

4.2. Registro de facturación obligatorio (RF)

Exigencia: Cada factura debe generar un registro estructurado con integridad y trazabilidad.

Cumplimiento en Winfac:

Winfac Office genera automáticamente:

- Hash actual (`hash_actual`)
- Hash anterior (`hash_anterior`)
- Cadena de identificación (`cadena_id`)
- Información de fecha, importe, serie, número y NIF

Formato generado: **XML Veri*Factu**, normalizado según AEAT y apto para transmisión.

4.3. Código QR tributario

Exigencia: Las facturas deben incluir un QR estandarizado por AEAT.

Cumplimiento en Winfac:

El programa genera el QR 100 % conforme al diseño AEAT, incorporando:

- Serie y número
- Fecha
- Importe total
- Hash de la factura
- Identificación del software
- Dirección AEAT de comprobación

El QR se incluye automáticamente en la factura impresa y pdf digital.

4.4. Integridad, inalterabilidad y hash encadenado

Exigencia: El registro de facturación debe ser inalterable y encadenado criptográficamente.

Cumplimiento en Winfac:

Winfac Office:

- Calcula `hash_actual` con SHA-256
 - Encadena cada registro con el `hash_anterior`
 - Garantiza la imposibilidad de reordenar o eliminar facturas sin romper la cadena
 - Genera un **ledger anual** con encadenado propio, adicional al encadenado de facturas
-

4.5. Registro de eventos (log del SIF)

Exigencia: Las acciones del SIF que afecten al registro de facturación deben conservarse en un log técnico.

Cumplimiento en Winfac:

Winfac Office genera un **ledger anual (JSONL)**, que registra:

- Creación de factura
- Modificación permitida
- Cierre
- Anulación (si procede)
- Generación de XML Veri*Factu
- Respuesta de AEAT (si en modo Veri*Factu)
- Errores, rechazos y resultados técnicos
- Información del equipo, usuario y versión
- Hash encadenado de los eventos (`prev_hash + entry_hash`)

El formato está documentado como **Esquema 1.0**.

4.6. Trazabilidad y conservación de 4 años

Exigencia: Conservar los registros sin alteración durante 4 años.

Cumplimiento en Winfac:

Winfac:

- Conserva los registros por ejercicio en carpetas independientes
 - Genera logs encadenados que detectan cualquier manipulación
 - Permite exportar todos los registros del ejercicio a petición del usuario o de la AEAT
-

4.7. Modalidades VeriFactu y No VeriFactu

Exigencia: Posibilidad de operar ambos modos con garantías equivalentes.

Cumplimiento en Winfac:

El programa permite seleccionar:

- **Veri*Factu:** envío automático a AEAT
- **No Veri*Factu:** control local con hash y logs inalterables

Ninguna modalidad rompe la cadena de integridad.

4.8. Exportación de evidencias

Exigencia: El SIF debe poder entregar registros en formato electrónico estructurado.

Cumplimiento en Winfac:

- Ledger JSONL por ejercicio
- XML Veri*Factu por factura
- Exportación completa ante requerimiento
- Sistema de logs “append-only”, a prueba de borrado

No se requiere CSV según AEAT, aunque Winfac puede generar informes adicionales a petición.

5. Arquitectura técnica del sistema Veri*Factu de Winfac

5.1. Ledger anual (JSONL)

- Ubicación:
`verifactu_logs/<año>/verifactu_YYYY.ledger.jsonl`
 - Cada línea es un evento completo.
 - Incluye: metadatos, información de factura, hashes, resultado AEAT, evento técnico, etc.
 - Encadenado:
`entry_hash = SHA256(prev_hash + core_json)`
 - Esquema actual: **1.0**
-

5.2. XML Veri*Factu

- Estructura conforme a especificación AEAT
 - Compatible con transmisión automática
 - Incluye cadena base, hash, metadatos y campos obligatorios
-

5.3. Garantías anti-manipulación

- Ledger “append-only”
 - Hash encadenado de eventos
 - Identificación de usuario y equipo
 - Registro inmodificable del ciclo de vida de cada factura
 - No permite eliminar o alterar facturas cerradas
-

6. Declaración final

Eventronic Systems, S.R.L., como fabricante de Winfac Office,

DECLARA

Que el software **CUMPLE íntegramente** los requisitos técnicos del RD 1007/2023, y que puede ser utilizado legalmente como **Sistema Informático de Facturación (SIF)** a partir del **1 de enero de 2026**, sin necesidad de homologación adicional salvo que la AEAT establezca un procedimiento futuro explícito.

El software implementa mecanismos de integridad, trazabilidad, inalterabilidad, encadenado criptográfico, registro de eventos, generación del QR tributario y conservación segura, cumpliendo la totalidad de los apartados técnicos exigidos por la normativa.

Alicante, 2025

Eventronic Systems, S.R.L.

Fabricante del software Winfac Office